

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

MON MAY 30 PM 3:53

P.V.P.
0.50

CENTURION

Año XXIII

SE LEE EN TODAS PARTES

Mayo I de 2011



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TUFLOSI S.A.

Se comunica al público que la compañía TUFLOSI S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón La Libertad, provincia Santa Elena, el 15 de febrero 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0002068 el 31 de marzo 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: DE LA NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La nacionalidad de la Compañía por mandato de la Ley y voluntad de sus fundadores será ecuatoriana y su domicilio principal es la ciudad Santa Elena, cantón Santa Elena, provincia Santa Elena, República del Ecuador, sin perjuicio de adquirir domicilio en otro lugar de la República o del Exterior...."

Guayaquil, 31 de marzo del 2011

**Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**